

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncian expedientes de investigación de cuatro inmuebles urbanos del término municipal de Valladolid.*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se siguen expedientes de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre las siguientes fincas:

Urbana.—Inmueble situado en C/ Roncal, 92 I, del término municipal de Valladolid, con una superficie de 581 m<sup>2</sup>, n.º de referencia catastral: 7547343 UM5174F0001SU, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, C/ Sobrarbe, 11, de Epifanio Sánchez Macías (ref. catastral 7547303 UM5174F), C/ Sobrarbe, 9, de Teresa Hernández Lozano (ref. catastral: 7547304 UM5174F), C/ Sobrarbe, 7, de José Luis San Frutos Pérez (ref. catastral: 7547305 UM5174F) y C/ Sobrarbe, 5, de María Jesús Adán García (ref. catastral 7547306 UM5174F); sur, C/ Roncal, 92, de Priscila Atienza de la Granja (ref. catastral: 7547334 UM5174F); este, C/ Rocal, 90, de «Promotora Alcalá Siete, S. L.» (ref. catastral: 7547333 UM5174F), y oeste, C/ Sobrarbe, 11, de Epifanio Sánchez Macías (ref. catastral 7547303 UM5174F) y C/ Roncal, 98, de Carmen Rodrigo Horcajo (ref. catastral 7547337 UM5174F).

Urbana.—Inmueble situado en C/ Monegros, 11 I, del término municipal de Valladolid, con una superficie de 119 m<sup>2</sup>, n.º de referencia catastral: 7345398 UM5174E0001PZ, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, C/ Monegros, 13, de Ángel García Díez, (ref. catastral 7345331 UM5174E); sur, C/ Monegros, 9, de M.ª Gracia Presa Cerrato (ref. catastral 7345333 UM5174E) y C/ Monegros, 3, de Aurelio Verdugo Pérez (ref. catastral 7345336 UM5174E); este, C/ Monegros, 11, de la comunidad de propietarios (ref. catastral 7345332 UM5174E), y oeste, C/ Valle de Arán, 20, de Daniel Iglesias González (ref. catastral 7345375 UM5174E).

Urbana.—Inmueble situado en C/ Monegros, 25 I, del término municipal de Valladolid, con una superficie de 182 m<sup>2</sup>, n.º de referencia catastral: 7345397 UM5174E0001QZ, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, C/ Monegros, 27, de Gerónima Ríos Robles (ref. catastral 7345323 UM5174E); sur, C/ Monegros, 21, de Antonio Izquierdo Uruña, (ref. catastral 7345326 UM5174E); este, C/ Monegros, 25, de Natividad Espinel Aparicio (ref. catastral 7345324 UM5174E) y C/ Monegros, 23, de Gaudencio Beltrán Miguel (ref. catastral 7345325 UM5174E), y oeste, C/ Valle de Arán, 24, de Ángel García Ibáñez (ref. catastral 7345377 UM5174E) y C/ Valle de Arán, 26, de «Ceballos Sanz, S.L.» (ref. catastral 7345378 UM5174E).

Urbana.—Inmueble situado en C/ Rioja, 20 D, del término municipal de Valladolid, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, n.º de referencia catastral: 7645676 UM5174F0001GU, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, C/ Rioja; sur, C/ Tierra Baja, 29, de Mel-

chor Zapatera Martín (ref. catastral 7645605 UM5174F); este, C/ Roncal, 5, de Juan Pardo Rodríguez (ref. catastral 7645603 UM5174F) y C/ Rioja, 22 y 24, de Gregorio Peláez Valdivieso, (ref. catastral respectiva 7645677 UM5174F y 7645678 UM5174F), y oeste, C/ Rioja, 20, de Braulio Yustos de Roa (ref. catastral 7645675 UM5174F).

Urbana.—Inmueble situado en C/ Montaña, 17 D, del término municipal de Valladolid, con una superficie de 69 m<sup>2</sup>, n.º de referencia catastral: 7243214 UM5174C0001HE, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, C/ Montaña, 19, de M.ª Esperanza Herrero Zazo (ref. catastral 7243213 UM5174C); sur, C/ Montaña, 17, de Pablo Uruña Cartón (ref. catastral 7243215 UM5174C); este, C/ Montaña, y oeste, C/ Bergantiños, 16 y 18, de Francisca Moreno Requena (ref. catastral respectiva 7243210 UM5174C y 7243211 UM5174C) y paseo del Cauce, 73, de la comunidad de propietarios (ref. catastral 7628410 UM5172H).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Valladolid cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda.—44.275.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se convoca concurso público para la selección de oferta para el otorgamiento de tres concesiones administrativas destinadas a la construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la zona de actividades logísticas del puerto de Sevilla, asumiendo la obligación de ejecutar a su costa las obras de urbanización del ámbito de la zona de actividades logísticas del puerto de Sevilla.*

1. Ubicación: Área identificada como Zona de Actividades Logísticas Batán, limitada al norte por el cerramiento del muelle del Centenario; al sur por la concesión administrativa titularidad de «Fertiberia, Sociedad Anónima»; al este, por la lámina de agua, y al oeste, por la vía de ferrocarril que discurre paralela a la carretera de la Esclusa.

2. Superficie parcelas: 35,5 hectáreas.

3. Plazo máximo: Treinta años.

4. Canon de ocupación de superficie total: 391.301,30 euros/año (IVA excluido).

5. Canon mínimo de actividad total: 78.383 euros (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

a) En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, avenida de Molini, número 6, Sevilla, en días y horas hábiles.

b) Teléfono: 95 424 73 00.

c) Fax: 95 424 73 33.

7. Fianza inicial: 60.000 euros.

8. Plazo y lugar para presentar ofertas:

Plazo: Hasta las catorce horas del día 2 de diciembre de 2002.

Lugar: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en días y horas hábiles de oficina, de nueve a catorce horas.

9. Acto público de apertura de proposiciones:

a) Apertura sobres números 1 y 2: Tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el salón de actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, número 6).

b) Apertura sobre número 3: Tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el salón de actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, número 6).

c) Apertura sobre número 4: Tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el salón de actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, número 6).

d) Adopción acuerdo sobre propuesta de adjudicación: Tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el salón de actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, número 6).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 2002.—Manuel A. Fernández González.—45.201.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de condición 2.ª y 7.ª de la concesión administrativa otorgada a «Servei Municipal de l'Habitatge i Actuacions Urbanes, Societat Anònima» de l'Ajuntament de Tarragona con fecha 4 de septiembre de 2001, para «Edificio de cocheras en el barrio del Serrallo».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 26 de septiembre de 2002, la modificación de la condición 2.ª y 7.ª de la concesión administrativa «Edificio de cocheras en el barrio del Serrallo» otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2001, a «Servei Municipal de l'Habitatge i Actuacions Urbanes, Societat Anònima» de l'Ajuntament de Tarragona, que quedan establecidas en el sentido siguiente:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Condición 2.ª: Esta concesión se otorga por plazo de treinta años, salvando los derechos preexistentes